# CONTRATO Nº 115/2012

## INDICE


| | | |
|---|---|---|
| 1 | Objeto.- | 2 |
| 2 | Documentos Integrantes del Contrato.- | 2 |
| 3 | Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.- | 2 |
| 4 | Procedimiento de Contratación.- | 3 |
| 5 | Precio Unitario y el Importe Total a pagar por los bienes y/o servicios.- | 3 |
| 6 | Vigencia del contrato.- | 3 |
| 7 | Solución de Controversias.- | 3 |
| 8 | Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.- | 4 |


CONFORMAR
Servicios Generales

Lic. Diana R. Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Dr. Víctor L. Ramírez Chieva
Director General
Centro Médico Nacional

# Contrato

Entre el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional domiciliado en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la Cñia. Itauguá Guazú – República del Paraguay, representado para este acto por el **Dr. VICTOR LUIS RAMIREZ ONIEVA,** con Cédula de Identidad Nº 507.754 Director General y la **LIC. DIANA RAQUEL BAREIRO BARBOTTE,** con C.I. N° 2.315.111 Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, denominado en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSERMAR de Mariela Molas.** con R.U.C. 3200078-2 domiciliada en la calle Puerto Pinasco y Brasil, Isla Bogado de la ciudad de Luque, representada para este acto por la **SRA. MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** con Cédula de Identidad N° 3.200.078 denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. Objeto.**

Seleccionar la oferta más ventajosa con la finalidad de contratar a una empresa para la realización del servicio de limpieza de las áreas verdes, patios y jardines del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Anexo I del presente Pliego.

**2. Documentos integrantes del contrato.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

**3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.**

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 240 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACION, incluidos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012 hasta la suma de Gs. 90.000.000 (Noventa

Dr. Victor L. Ramirez Onieva
Director General
Centro Médico Nacional

Lic. Diana R. Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

CONSERMAR
Servicios Generales

millones de guaraníes).-

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 234.305 la adjudicación es Plurianual, afectando los ejercicios fiscales 2012 y 2013.-

3.3. La validez de la contratación que afecta al Ejercicio Fiscal 2013, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria en dicho periodo.

## 4. Procedimiento de Contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas No. 12/2.012, convocado por el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, según Resolución D.G. N° 59 de fecha 06 de julio de 2.012. La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. N° 1.026 de fecha 08 de octubre de 2.012.-

## 5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

5.1. Para los fines del presente Contrato, el monto total a pagar es de Gs. 480.416.670.- (Cuatrocientos ochenta millones, cuatrocientos diez y seis mil, seiscientos setenta guaraníes) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y cualquier otro gasto que derive la contratación.

5.2. El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es en **VISION BANCO S.A.E.C.A. en la Cta. Cte. en Moneda Nacional N° 90010819/2.-**

5.3. En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.4. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.-

## 6. Vigencia Del Contrato

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 15 meses contados a partir de la firma del mismo.-

6.2. La validez de la adjudicación que afecta al Ejercicio Fiscal 2013 están sujetas a la aprobación de la partida presupuestaria en el periodo respectivo.-

## 7. Solución De Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Dr. Victor L. Ramirez Onieva
Director General
Centro Médico Nacional

Lic. Diana A. Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

CONSERMAR
Servicios Generales

8. <u>Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.</u>

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de octubre del 2012.-

**Por y en nombre de la Contratante**

**Dr. Víctor Luis Ramírez Onieva**
**Director General**
**Hospital Nacional**

**Lic. Diana Raquel Bareiro Barbotte**
**Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas**
**Hospital Nacional**

**Por y en nombre del Proveedor**

**Sra. Mariela Carolina Molas Samudio**
**Propietaria**
**Consermar**

CONSERMAR
Servicios Generales